

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 150

CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

SANTIAGO

DICIEMBRE 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 150

Carrera de Pedagogía en Educación Básica

Universidad del Desarrollo

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 11 de Diciembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Básica de la Universidad del Desarrollo se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 72 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 26 de Enero de 2010, que acredita la Carrera de Pedagogía en Educación Básica de la Universidad del Desarrollo por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica de la Universidad del Desarrollo, presentado con fecha 24 de Octubre de 2012.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2012.

6. Los Comentarios de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica de la Universidad del Desarrollo, de fecha 07 de Diciembre de 2012, emitidos en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.
7. La exposición de la Decana de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad del Desarrollo ante el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera se comienza a impartir en el año 2006, en las sedes de Santiago y Concepción, y forma parte del proyecto formativo de la Facultad de Educación y Humanidades, creada en 2008. Cuenta actualmente con un total de 186 estudiantes.
- Se presenta a su segundo proceso de acreditación, luego de haber sido acreditada en 2010 por tres años, máximo posible para una carrera sin egresados.
- Se destaca que la Unidad ha venido realizando, desde el segundo semestre de 2009, un permanente proceso de reflexión conducente a hacerse cargo de aquellos elementos que el informe de la anterior

acreditación señala como necesarios de trabajar para una mayor coherencia entre el proyecto formativo, con foco en el desarrollo de líneas formativas claras y coherentes con las demandas del medio laboral, y el rediseño de los programas de asignatura y la modificación de la malla curricular en forma consistente con lo anterior. En lo administrativo, se incorpora la figura del Coordinador de Línea para garantizar la implementación adecuada.

- La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso claro relacionado con competencias profesionales. Es coherente con la Visión y Misión institucional, con los estándares orientadores para egresados de carreras de pedagogía en Educación Básica del Mineduc, criterios de la CNA y el Marco para la Buena Enseñanza.
- La Unidad proporciona intencionadamente instancias y medidas para que los estudiantes adquieran un conocimiento amplio del sistema y situaciones educativas del contexto nacional, lo que se ve ejemplificado en la instancia de Práctica I, realizada en instituciones de contexto vulnerable, y Práctica III, en la que tienen contacto con espacios educativos no escolares.
- Respecto del proceso formativo, se constata que existe preocupación por la trayectoria académica de los estudiantes, lo que se objetiva a través del seguimiento que realizan las autoridades de la Escuela, las unidades de apoyo y la implementación de estrategias de asistencia oportuna.
- Se destaca el compromiso con la propuesta curricular de parte de las autoridades superiores, de la Carrera, unidades de apoyo y de docentes.

- La Carrera cuenta explícitamente con formación que apunta integradamente a la Licenciatura y al Título Profesional, con instancias de evaluación diferenciadas. Pese a esto, el informe de Pares Evaluadores observó la existencia de una falta de claridad respecto de los mecanismos para la obtención de cada uno. Sin embargo, los documentos presentados por la carrera (IAE y Comentarios al informe de Pares) explicitan con claridad este punto.
- Si bien el informe de Pares Evaluadores registra una falta de claridad en la implementación de un modelo mixto de formación, con cursos por objetivos y cursos por competencias, la respuesta a este informe enviada por la Institución proporciona argumentos y evidencias que respaldan la decisión de mantener ambos esquemas y asegurar en la implementación y evaluación de los cursos la diferencia y el vínculo con el Perfil de Egreso, que aparece claro y explícito.
- Se valora la presencia clara de una línea de Prácticas Progresivas, que busca exponer a los estudiantes a experiencias variadas y con focos definidos. Se valora además la existencia de un contacto con los empleadores en el contexto de la autoevaluación. Sin embargo, se recomienda fortalecer ese vínculo, incorporándolo más explícitamente en los procesos de mejoramiento.
- Por otra parte, se aprecia que los cambios en el Perfil de Egreso y Malla de la Carrera se realizaron incorporando visiones de docentes, estudiantes y egresadas, aspecto que es especialmente destacado por estas últimas, quienes reconocen sus aportes en la nueva propuesta.
- Las estudiantes de la Carrera valoran el profesionalismo y dedicación de sus docentes y la coherencia con que sus acciones muestran una clara adscripción de la carrera a la Misión de la Escuela de Educación.

- La Carrera cuenta con una variedad de procedimientos e instancias colegiadas para evaluar y revisar el Plan y los Programas de Estudio, tales como las reuniones con Coordinadores de línea, la reunión del Consejo de Carrera y las reuniones del Consejo de Escuela. Adicionalmente, los docentes muestran disponibilidad para revisar sus actividades formativas a través de instancias formalizadas y de “puertas abiertas”.
- La Unidad cuenta con criterios de admisión claros y definidos y que se ajustan a lo establecido en los reglamentos de admisión de la Universidad.
- La Unidad realiza diversas instancias de acompañamiento para apoyar a los estudiantes que presentan algún tipo de requerimiento para un mejor proceso de aprendizaje.
- El informe de Pares indica que la malla curricular presenta una alta concentración de asignaturas, lo que es percibido por las estudiantes como una dificultad, debido al tiempo de dedicación necesario para cada una, lo que se ve especialmente reflejado en la Práctica Profesional. Adicionalmente, aducen la falta del idioma inglés y la inflexibilidad horaria, lo que afecta la continuación curricular en caso de reprobación de algún curso. Sin embargo, el documento de Comentarios al informe de Pares, enviado por la Institución, explica la modificación ya implementada a este respecto, que será vigente desde 2013, y parte de las acciones derivadas de la Autoevaluación. Estas acciones parecen suficientes y relevantes para solucionar la debilidad detectada y sería importante evaluar su efecto en el mediano plazo.
- Si bien se valoran muy positivamente los mecanismos de apoyo y seguimiento del proceso de los estudiantes, aún no se encuentran

evidencias sistematizadas de los logros obtenidos con las tutorías y talleres remediales. Se sugiere avanzar en este proceso con el fin de enriquecer y ajustar los sistemas de apoyo que la Carrera ha implementado.

- Se destaca que el sello formativo de la Universidad es asumido por las autoridades superiores, direcciones y unidades comprometidas con el proyecto formativo de la Carrera, las que muestran un alto grado de compromiso con dicho proyecto.
- La Unidad, con el apoyo de la Universidad, tiene establecidas instancias de control y seguimiento de los procesos académicos que permiten tener una baja tasa de deserción y asegurar que el tiempo efectivo de egreso y titulación se aproxime al que corresponde.
- Se destaca la existencia y valoración de un vínculo de las egresadas con la Institución, mediante el establecimiento de la Red de Egresados, aspecto que es validado por los empleadores al relevar su capacidad de adaptación, iniciativa y compromiso.
- La Carrera cuenta con una adecuada tasa de empleabilidad y un tiempo de incorporación al campo laboral apropiado.
- Si bien los empleadores reconocen las fortalezas de la formación de la Carrera, señalan la necesidad de fortalecer aspectos tales como la planificación, la evaluación y el conocimiento matemático y ortográfico. Aunque estos elementos, según los documentos de la Carrera, están parcialmente recogidos en el nuevo Plan y Programa de Estudios, se recomienda que se integren más explícitamente en el plan de mejoramiento y se contrasten con futuras evaluaciones de los empleadores y egresados.

- La Carrera desarrolla acciones orientadas a la vinculación con el medio, siguiendo los lineamientos Institucionales y de la Facultad en la que está inserta. Esto se refleja en acciones tales como la vinculación del cuerpo docente con el medio disciplinario y profesional que le corresponde. La diversidad de centros educativos en convenio con que cuenta la Unidad para desarrollar las prácticas permite cumplir con la misión de la Carrera y la intencionalidad en la promoción de la formación continua en pos del fortalecimiento de las líneas de formación que contempla la Carrera, tanto para académicos como para egresadas.
- Si bien se ha incorporado un investigador para dar desarrollo al área investigativa y se observa, como señala el documento de Comentarios al Informe de Pares, un creciente número de investigaciones, aún se evidencia un bajo desarrollo en esta línea, que incide, a su vez, en un bajo número de publicaciones, aspecto que, sin embargo, es recogido en el Plan de Desarrollo 2011-2015.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera cuenta con una estructura organizacional administrativa y financiera adecuada a los requerimientos del proyecto formativo, que favorece el desarrollo y crecimiento de la Carrera y de su comunidad.
- La estructura organizacional de la Universidad y de la Facultad permite un buen desarrollo gradual de la Carrera para satisfacer las necesidades académicas y estudiantiles.
- La Unidad cuenta con un equipo directivo de alto nivel para realizar una gestión de calidad.

- Cuenta asimismo con un equipo docente apropiado en perfil y cantidad para el logro del proyecto formativo. Es recomendable explicitar y profundizar las formas de participación de los profesores con dedicación horaria, de modo que puedan articularse adecuadamente a la propuesta.
- Existen procedimientos institucionales y conocidos por todos para el reclutamiento, selección y contratación de los docentes.
- Si bien la Carrera cuenta con mecanismos conocidos y adecuados para el proceso de evaluación del desempeño de sus académicos, es fundamental avanzar en la definición y difusión del proceso de jerarquización docente, aspecto que es recogido en el Plan de Mejora.
- La Unidad proporciona una variada oferta de perfeccionamiento para los docentes que se incorporan a la Institución, en la que participa un número considerable de la planta docente.
- La infraestructura, implementación y recursos con que cuenta la Institución y la Carrera es adecuada y suficiente para el proyecto formativo de la Carrera.
- El entorno, las áreas verdes y los lugares destinados a las prácticas deportivas contribuyen al logro de los propósitos de la Carrera.
- La Carrera cuenta con instalaciones de Biblioteca y disponibilidad de títulos adecuados para la formación, aunque el informe de Pares sugiere incrementar el número de volúmenes y la suscripción a revistas y publicaciones de educación.

c) Capacidad de Autorregulación

- Se destaca el compromiso de las unidades de apoyo y cuerpos colegiados en contribuir al mejoramiento de los procesos formativos de la Carrera.
- La Carrera cuenta con el apoyo institucional para cumplir los propósitos de la Universidad y escuela a través del centro de desarrollo de la docencia, lo cual es valorado por los docentes.
- La Carrera cuenta con normativas claramente difundidas y conocidas por la comunidad educativa, lo que contribuye a la gestión de la propuesta curricular
- Se destaca el esfuerzo de las autoridades de la Universidad por asegurar el mejoramiento continuo a través de las unidades de apoyo académico y unidades de apoyo institucional, lo que se comprobó en las reuniones sostenidas con dichas unidades y el esfuerzo de la Carrera por instalar procesos que contribuyan al logro de sus propósitos.
- A pesar de estructurarse un proceso de autoevaluación claro y con alta participación de docentes y autoridades de la Carrera, en las reuniones sostenidas con egresadas y empleadores se evidenció una escasa participación en el proceso de socialización de los resultados, necesaria para poder integrarse en el proceso de desarrollo futuro de la Carrera.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Educación Básica de la Universidad del Desarrollo, que conduce al título de Profesor de Educación Básica (malla actual) y Profesor de Educación Básica con mención (malla antigua) y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Básica de la Universidad del Desarrollo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**